



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA

12422**Información pública relativa a la concesión de aguas subterráneas CAS_2153**

Está en tramitación en la Dirección General de Recursos Hídricos (DGRH) la concesión de aguas subterráneas CAS_2153 localizada en la finca de son Pont (termino municipal de Puigpunyent) que proviene de un cambio de titular y de usos de dos aprovechamientos existentes e inscritos en el registro temporal de aguas de la DGRH con los códigos ARE_3984 y ARE_3985. Revisada la documentación presentada se publica la siguiente propuesta de concesión:

Titulares Rafael, Maria, Francisco y Emilia Feliu de Oleza (DNI 4304*****, 4304*****, 4305*****, i 4308*****, respectivamente)

Beneficiarios Los titulares de la concesión y la entidad Son Pont Agroturisme (CIF B0797****)

Características de la concesión

Número de puntos de agua que incluye la concesión 2
Código de los puntos de agua DM_11.612 (fuente) (ARE_3985)
DI_39.803 (sondeo) (ARE_3984)

Localización

Referencia catastral 07045A00300120
Coordenadas UTM (ERTS89 huso 31N)
DM_11.612 x 461.101 / y 4.385.970
DI_39.803 x 461.013 / y 4.386.163

Parámetros de explotación

Caudal máximo instantáneo DM_11.612 (fuente) variable
DI_39.803 (sondeo) 10,0 l/s (36 m³/h)
Volumen máximo anual del conjunto 38.019 m³
Usos y volúmenes máximos Agroturismo (7.918 m³/año), agrario propio de la finca (12.801 m³/año) y abastecimiento urbano al núcleo urbano de Puigpunyent (17.300 m³/año)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se somete a información pública por un plazo de veinte días naturales a contar des del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, para que las corporaciones, las entidades y las personas interesadas puedan consultar su documentación en la página web de la DGRH (http://www.caib.es/sites/aigua/es/informacia_publica_aigaes_subterranyes/) y en la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua (c/ Gremi de Corredors, 10 – Polígono Son Rossinyol – Palma) y formulen las alegaciones que consideren oportunas.

(Firmado electrónicamente: 13 de noviembre de 2024)

El director general de Recursos Hídricos
Juan Bartolomé Calafat Busquets